

Ministerio de Educación

Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista.

el original que tuve a la vista. "2012 en Memoria a los Péroes de Matoinas"

Miriam Celeste STANG Jefa Departamento Registro y Comunicaciones Ministerio de Educación

2 4 ABR 2012

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe Nº 004/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN TIC QUÍMICA", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", durante los meses de octubre y diciembre de 2.011, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que tuvo como objetivo generar condiciones de enseñanza y aprendizaje para que los docentes participen, elaboren y produzcan propuestas aplicando el modelo 1:1, tomando como ejes el trabajo colaborativo y la elaboración de secuencia didáctica con TIC, abordando y aprendiendo temas de química utilizando las TICs como foco central y novedoso y como una plataforma de e-learning.

Que estuvo destinado a docentes de Química del Nivel Secundario de la Educación Provincial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN TIC QUÍMICA", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", durante los meses de octubre y diciembre de 2.011, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1183

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2.012.-

G.T.F.
H. N.C..
R. +

B-Outoroc.

Lic. Sandra isabel MOLINA Ministra de Educación

le Jutiré

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentina: